

MARCO MARTOS CARRERA

**ANALES DE LA INQUISICION DE LIMA**  
*Ricardo Palma, La vela verde y el sambenito*

---

*Resumen:*

El texto hace una disquisición sobre la Inquisición Española atendiendo sobre todo a las relaciones de convivencia y conflicto entre cristianos, musulmanes y judíos y se detiene en el análisis de *Anales de la inquisición de Lima* de Ricardo Palma, obra que estudia el comportamiento de la Inquisición en la capital del Perú.

*Palabras clave:*

Inquisición, siglos XVII, XVIII y XIX, Ricardo Palma.

---

I

Ricardo Palma tenía exactamente treinta años en 1863 cuando publicó sus *Anales de la Inquisición de Lima*, breve opúsculo muchas veces citado en las bibliografías, pero poco leído cabalmente pues lo que más se reedita de nuestro célebre autor es las *Tradiciones peruanas*; sin embargo, en la edición de Aguilar, de tanto éxito en el Perú, sí aparece el texto que da ocasión a este comentario<sup>1</sup>. Palma, pues, no era todavía el seguro escritor que conocemos y en conjunto de su texto parece deslavazado y

<sup>1</sup> En esta ocasión hemos trabajado con la edición siguiente: Ricardo Palma. *Anales de la inquisición de Lima*. Lima. Ediciones del Congreso de la República del Perú. 1998. Edición facsimilar ampliada de la tercera edición de 1897. Presentación de Luis Millones. 264 pp.

cojitranco, con demasiadas interpolaciones y digresiones no siempre atinadas, a caballo, eso sí, entre la historia y la fantasía.

Pero la Inquisición, antes que fantasía y antes que leyenda negra o blanca, como se quiere ahora clasificarla, fue un ente político represivo donde se combinaban intereses religiosos hondamente sentidos con razones “de Estado”, las peores que se conocen para justificar injusticias. A guisa de ejemplo mencionaremos este hecho: cuando en la época de los reyes católicos corrió el rumor de que se había tomado la decisión de expulsar a los judíos -rumor que resultó verdad porque siempre estaba Torquemada, más tarde famoso inquisidor siseando en la oreja de la reina Isabel-, el doctor Isaac Abravanel y otro rico judío, ofrecieron 300,000 ducados con la esperanza de evitarla. Fernando era partidario de aceptar la oferta, cuando repentinamente se presentó Torquemada ante los dos soberanos con un crucifijo en las manos y exclamando: “¡He aquí el Crucificado a quien el malvado Judas vendió por treinta monedas de plata! ¡Si elogiáis este hecho, vendedle a mayor precio! Cierto es que no se sabe bien cual fue la causa final por la que los reyes católicos decidieron imponer la Inquisición, pero bien cabe colegir que fue una consecuencia natural de su política frente a musulmanes y judíos.

A pesar de toda la enorme información que existe sobre la materia, la fama de la Inquisición española, tal como fue reactivada por Fernando e Isabel, a fines del siglo XV, ha cubierto el hecho de que el Santo Oficio actuaba en otros países como un instrumento para hacer frente al problema de la herejía que desde el siglo XII se había convertido en una amenaza para la iglesia. Como lo recuerda Arthur Stanley Turberville, en su clásico estudio sobre la Inquisición española<sup>2</sup>, “herejía” significa selección, y en aquella época, nadie se atrevía a poner en duda la enormidad del pecado de seleccionar creencias en vez de aceptar íntegra la fe de la Iglesia, salvo, naturalmente los propios herejes. Entre los

<sup>2</sup> Arthur Stanley Turberville. *La inquisición española*. México. Fondo de Cultura Económica. 1994. p. 7.

primitivos padres de la Iglesia no había consenso sobre cómo tratar a los herejes y cómo proceder contra ellos, aunque se les suponía culpables. Policarpo habla de ellos como del Anticristo, primer hijo del diablo. Según Santo Tomás de Aquino, el hereje es una especie de monedero falso. Del mismo modo que éste corrompe la moneda, necesaria para la vida temporal, el hereje corrompe la fe, indispensable para la vida del alma. La muerte es el justo castigo que el príncipe secular debe imponer al monedero falso y, por consiguiente, la muerte debe ser la justa retribución del hereje, cuya ofensa es mucha más grave por ser la vida del alma más preciosa que la del cuerpo.

En la Edad media se creía en la existencia de una República cristiana, una sola sociedad cristiana, como existe una sola Iglesia católica, y se pensaba que tanto éstas como el Estado, tenían, como fundamento básico, las verdades de la religión cristiana. Así mismo, se consideraba que la seguridad de los cuerpos político y eclesiástico exigía una disciplina entre la Iglesia y el Estado, con el objeto de que los súbditos obedecieran a sus legítimos gobernantes, civiles y jerárquicos. El hereje era, pues, al igual que un criminal, un rebelde y un paria.

En la Europa cristiana, la persecución de los herejes no fue necesariamente algo impuesto por la Iglesia al Estado laico. El hereje era una persona impopular, a fines del siglo XI y comienzos del XII se registraron casos de herejes linchados por las turbas enfurecidas, que consideraban al clero como demasiado indulgente; las autoridades seculares normalmente cooperaron gustosas con las eclesiásticas en el esfuerzo común por extirpar un mal que consideraban peligroso.

Sin embargo, como es bien sabido, en muchos pasajes de la historia medieval, España se distinguió de otras naciones europeas, más bien por su tolerancia religiosa. La España de las tres culturas de Alfonso el Sabio se distingue precisamente por su amplitud religiosa y cultural con los judíos y los musulmanes. Las tres religiones llamadas "del libro", la cristiana, la musulmana y la judía,

tenían un mismo origen y veneraban al mismo Dios. Cada una de ellas tenían aspectos morales y éticos de indudable valor que quedaron opacados por la confrontación, principalmente entre cristianos y musulmanes. La necesidad de propagar su fe, común entre cristianos y musulmanes, junto con los objetivos políticos de sus respectivos Estados, condujo a lo que ahora llamaríamos actitud fundamentalista que en materia religiosa supone, la catequización de los que están equivocados, el castigo de los pertinaces en el error, en la herejía, en el pecado.

Si escogemos algunas figuras políticas de la época al azar, podemos advertir bien esta mezcla de sentimientos y actitudes. Así Al-Manzur -billah, Almanzor para los castellanos, el célebre hombre de Estado de Al-Andalus, muerto en el año 1002, fue un conquistador despiadado de los reinos cristianos. Asoló Toledo y obligó a los pobladores de esa ciudad a entrar en Córdoba, arrastrando las campanas de la catedral, pero al mismo tiempo respetó la tumba del apóstol Santiago y se casó con una cristiana que cuando quedó viuda tomó los hábitos en un convento de León. De otro lado, Ruy Díaz de Vivar, muerto en 1099, y cantado en el célebre poema del Mio Cid, según aparece ahora de autoría de Per Abat en el año 1207, tanto el poema como en los hechos históricos, actúa como un rey de taifas. Es cierto que aparece enemistado del rey Alfonso VI y parte de su peripecia es recuperar el aprecio del rey, pero es verdad también que sus antagonistas están tanto en el campo de los cristianos como en el de los musulmanes y que su conducta con los judíos Raquel y Vidas en el poema es deplorable porque les miente y estafa. Pero, así mismo, los moros lloran cuando el Cid deja Alcocer y el Cid pone empeño en consagrar como obispo de Valencia a don Jerónimo.

No es casual que la Inquisición española se entronice, varios siglos después, cuando se está consolidando definitivamente el poder de los reyes católicos, los judíos están en definitivo debilitamiento, pues no se habían repuesto de las matanzas de 1391, y cuando se está expulsando a los musulmanes de Granada. Un

dato importante es que la Inquisición funcionó en la corona de Aragón desde 1238, controlada por la orden de los dominicos y dependiendo en sus decisiones de la Santa Sede. Pero esa Inquisición aragonesa estaba muy debilitada hacia fines del siglo XV. Políticamente la Inquisición española renovada bajo el impulso de los reyes católicos, significa la consolidación de un poder centrípeto que atiende tanto a las necesidades del Estado como a los puntos de vista de la religión católica.

Varios factores contribuyeron al nuevo impulso que recibió la Inquisición. Para los reyes católicos y para buena parte del pueblo español, la unidad del Estado significaba también la unidad religiosa y España contaba con una gran población judía y musulmana; la política de conversiones forzadas había probado ser débil y el peligro de que tibios o falsos cristianos pervertieran a los verdaderos estaba siempre latente.

Naturalmente, dada la enorme importancia de los musulmanes, especialmente en Andalucía, al principio los moriscos no sufrieron graves tribulaciones. La inquisición establecida en Granada no era muy rígida y en el primer *auto*, celebrado en 1526, sólo fueron sentenciados tres musulmanes. Cuando asumió el poder Felipe II, la política gubernamental cambió fundamentalmente, principalmente por la presencia de piratas moros en las costas españolas. Hubo un natural temor de que los moriscos se quisieran relacionar con sus hermanos de África del norte. Felipe II ordenó acabar con las danzas y los ritos con los que se divertían los moros, exigió que todas las bodas se celebrasen según el rito cristiano y exigió que las mujeres anduvieran por la calle con el rostro descubierto, lo que contradecía una arraigada costumbre religiosa musulmana. Como digresión puede añadirse que ahora mismo, los árabes de religión musulmana tienen problemas en Europa por esta costumbre. En un estado laico como lo es el francés del siglo veinte, hacia 1990, se desató una virulenta polémica sobre si los musulmanes tenían o no derecho a que sus hijas llevaran el velo en la escuela pública francesa. El alegato árabe

era que si a cada ciudadano se le permite practicar la religión que desea, nada debiera impedir que las niñas de religión musulmana pudiesen llevar el velo ritual que exige su religión. La meditada respuesta del Estado francés, fue que ninguna ley religiosa está por encima de las leyes francesas y que las niñas musulmanas son libres de llevar el velo que su religión ordena, en la calle o en los espacios consagrados al rito, pero no en los espacios colectivos donde alternan en pie de igualdad con jóvenes de otros credos o de ningún credo.

Volvamos a España. Ya desde la época de Carlos V, había una considerable distancia entre las leyes y su aplicación. En 1525 el monarca proclamó la decisión que expulsaba a los musulmanes de Aragón. Se cristianizó Aragón de la noche a la mañana, en el reino de las apariencias. Como los hábitos musulmanes eran difíciles de abandonar, el rey les prometió inmunidad ante la Inquisición por un espacio de cuarenta años, pero apenas transcurridos diez, hubo persecuciones contra los islámicos. En 1559 Felipe II dio una última oportunidad de conversión a los moriscos, pero en 1609, el rey y sus consejeros se decidieron en favor de una nueva expulsión. Se exceptuó a quienes se habían comportado como buenos cristianos durante un periodo de dos años, a las esposas moras de los cristianos viejos y sus hijos. Hacia 1615 la expulsión de los musulmanes se había completado. Es cierto que la mayoría de españoles lanzaron un suspiro de alivio cuando partieron, pero el país perdió a muchos de sus trabajadores más hábiles y disciplinados. En esto coinciden apologistas de las posiciones oficiales de la corona como Ludwing Pfandl<sup>3</sup> o estudiosos de limpia imparcialidad como Arthur Stanley Tuberville, citado supra.

El problema judío, aparentemente menos severo para la corona española, desde el punto de vista de sus objetivos políticos, duró casi tanto como la propia Inquisición. A principios del siglo XVI se tuvo la política de diseminar entre los cristianos viejos a

<sup>3</sup> Ludwing Pfandl. *Introducción al siglo de oro*. Barcelona. Ediciones Araluce. 1929. 380 pp.

los marranos (probablemente de árabe "máhrám", cosa prohibida) que se habían convertido antes de 1492, separados de sus propios rabinos y bajo estricta vigilancia del Santo Oficio. La hostilidad hacia los judíos de parte de los viejos cristianos facilitó la tarea. Eran síntomas combatidos ponerse ropa limpia los sábados, comer pan ácimo o poner un nombre hebreo a un niño recién nacido. Sin embargo el talento y la habilidad de los judíos eran bastante reconocidos y utilizados por los gobernantes en provecho de la corona. Cuando en 1580 Felipe II se apoderó de Portugal, un gran número de judíos portugueses abandonaron el país en busca de mejores horizontes. Los que escogieron América vinieron a abrazar otras dificultades. Los hebreos portugueses habían sido desdichados en su patria. En 1506 una muchedumbre había perpetrado una matanza de judíos en Lisboa. En 1580, la Inquisición portuguesa, que ya obraba regularmente, si bien no se fusionó con la española, empezó a actuar con más bríos. Años más, años menos, esto fue el tiempo en que empezó a funcionar la Inquisición limeña.

Tradicionalmente la Iglesia Católica, independientemente de la Inquisición, ha sido vacilante y contradictoria respecto a los místicos. El concepto de místico está relacionado con el alma que renuncia a sí misma, que se sabe abstraer de las cosas mundanas y mediante una contemplación absorta de la divinidad entra en una aprehensión espiritual de las verdades divinas que se hallan más allá del entendimiento. La idea no es privativa, de ninguna manera del cristianismo, sino que la podemos hallar en casi todas las religiones, principalmente en el hinduismo. Para los místicos cristianos, la virtud principal es el amor. El amor a Dios solo encuentra satisfacción en el encuentro con el amado. Conocemos en el campo literario bastante bien las realizaciones escritas de algunos místicos como San Juan de la Cruz, Teresa de Avila o Miguel de Molinos, el célebre clérigo que pensaba que el alma debería convertirse en una "oficina de la nada" para permitir la entrada de Dios, y que terminó condenado a muerte porque sus postulados considerados "quietistas" aparentemente entraban en contradic-

ción con los mandatos ortodoxos de la Iglesia. Pocas veces nos detenemos a pensar en el hecho de que tal vez el delito inconsciente que cometían los místicos, era precisamente prescindir de la iglesia. Si ellos tenían la comunicación directa con la divinidad, ¿para qué les iba a interesar una mediación humana? El principio general sobre el tema es que todo místico es sospechoso de heterodoxia. Y, por cierto, muchos tuvieron procesos en la tribunal del Santo Oficio, entre ellos San Juan de la Cruz, y otros, como Fray Luis de León, que sin ser propiamente místicos, tenían opiniones independientes, conocían la doctrina y eran antagonistas de primer nivel en cualquier discusión teológica. En el Perú conocido es el caso de Pedro Peralta, célebre políglota y erudito, a quien la muerte natural, en 1743, lo salvo de conocer la decisión del Santo Oficio que lo venía juzgando por algunas opiniones que a los inquisidores les parecían demasiado heterodoxas. De nada le valió a Peralta ser amigo cercano del propio virrey.

Hay otro hecho que tiene que ver con los místicos y que en la época no se conocía suficientemente: la influencia de la mística árabe sufí, particularmente del sevillano Ibn-el Arabí, sobre la mística cristiana de San Juan de la Cruz. Si se hubiera sabido tal vez le hubiera ido un poco menos bien al célebre santo. Y si hemos de creer a Asín Palacios, no solamente existió un Islam cristianizado, sino que las concepciones islámicas penetraron en la más célebre obra medieval de la cristiandad: la *Comedia* de Dante.

El misticismo cristiano del siglo XVI fue manifestación genuina de un sentimiento religioso muy profundo. Sirvió para cuestionar la rigidez dogmática, pero dio lugar también a un erotismo que podemos llamar patológico y, en algunos casos excitó la indecencia y la inmoralidad. Y si ahora mismo la distinción entre normalidad y anormalidad, entre sanidad e insanidad, no es definitiva, con mayor razón en los siglos XVI-XVIII de tanta carga ideológica en el imperio español, la tarea de acertar a quienes por las vías contemplativa, purgativa y unitiva, buscaban el acercamiento a Dios, era ímproba. En aquella época todo religioso con-



templativo, se hacía sospechoso a los ojos de la Inquisición. La vertiginosa actividad pública de Teresa de Avila, Santa Teresa, tiene, aparte de las explicaciones corrientes, otra menos conocida, pero no menos importante. Un religioso que actuara en lo que ahora llamamos la sociedad civil, encontraba en esa actividad un eficaz paraguas contra la sospecha de prescindir de la propia Iglesia en la comunicación con Dios. Santa Teresa o San Juan de Cruz en España, o sor Juana Inés de la Cruz en México, que sin ser mística era una concedora de la doctrina, una teóloga como Fray Luis de León, representan a individuos privilegiados, de gran apego por los asuntos religiosos, que para poder llevar adelante su propósito individual y social no encontraron otra salida que actuar como el más humilde de los feligreses acatando todas las disposiciones que emanaran del poder religioso fuera éste el del Santo Oficio o el de la propia jerarquía eclesiástica.

Para los inquisidores había tres tipos de místicos que debían ser considerados como herejes. En primer lugar los alumbrados o iluminados que ponderaban la eficacia de la luz interior y dejaban de lado a la autoridad eclesiástica y a la instrucción sacerdotal; en segundo lugar se encontraban los dejados o quietistas, quienes aniquilándose en su entrega a Dios daban libre cabida a cualquier idea o impulso que se les presentaba en sus meditaciones. Por último, estaban los impostores, que utilizaban la impía simulación de la santidad mística y los dones espirituales, engañando a los crédulos.

La persecución de protestantes por parte de la Inquisición española es un capítulo central de la historia europea, no tanto por la relativa importancia estadística que esa actividad tuvo, porque comparados con los judíos y los musulmanes, los discípulos de Lutero y Calvino eran muy pocos, sino más bien por la repercusión que tuvo sobre los países en los que el protestantismo tuvo más arraigo, principalmente Alemania. La imagen tan negativa de la Inquisición que se tuvo en Europa tienen varios factores: sin duda el primer lugar lo tiene la propia realidad nefasta del tribunal del Santo Oficio, pero también la difusión de las ideas

enciclopedistas que alimentaron a la revolución francesa y el episodio contra los luteranos que duró treinta o cuarenta años. La primera medida contra la propagación de las ideas luteranas fue tomada por Adriano de Utrecht en 1521, entonces Inquisidor General, quien ordenó el decomiso de los libros luteranos.

En esa época gozaba de gran aprecio en España Erasmo, por quien manifestaban afecto intelectual los hombres de ciencias y los letrados, pero era odiado por los frailes a los que había ridiculizado en su *Elogio de la locura*. Juan de Vergara, profesor de filosofía de la Universidad de Alcalá, y uno de los prominentes defensores de Erasmo en España, fue llevado a los tribunales, acusado de ser defensor de los herejes. Se vio obligado a abjurar, después de un juicio muy largo, pero no vio perjudicada su carrera posteriormente. El primer reformista que fue llevado a la hoguera fue Francisco de San Román, quien adoptó los credos protestantes después de una visita a la iglesia luterana de Amberes.

## II

Terminamos aquí esta ya largo introito y pasamos a hablar de Ricardo Palma. Hemos escogido para esta exposición académica, una obra aparentemente menor, pero que independientemente de su situación en la obra del tradicionalista confirma las dotes excepcionales de un escritor que estaba en el umbral de la madurez. Luis Millones se ha encargado recientemente de precisar que la edad de Palma cuando acomete la tarea de redactar el texto sobre la Inquisición, resulta engañosa con respecto a su experiencia como escritor. Era en esa época ya un periodista profesional, autor teatral y poeta, pero lo más importante de su producción recién asomaba<sup>4</sup>.

Ricardo Palma se hallaba en Chile entre 1860 y 1863 cuando pergeñó el libro que da motivo a esta exposición. Parece ser

<sup>4</sup> Ricardo Palma. *Opus Cit.* p. IX.

que tuvo conocimiento, si bien ligero, de los monumentales trabajos que preparaba José Toribio Medina sobre la Inquisición en Chile y en resto de América. Probablemente con vehemencia de adulto joven, se quiso adelantar al ilustre polígrafo chileno, y, en cierta manera, lo hizo.

Como se sabe, Medina publicó en 1890 dos volúmenes sobre la Inquisición en Chile, en 1899 editó otro trabajo sobre la Inquisición en Cartagena y ese mismo año otro sobre la Inquisición en Las Filipinas y, finalmente un último texto sobre la Inquisición en América en 1914. Con esa intuición que tienen los artistas, Ricardo Palma dice en el prólogo a la tercera edición de sus *Anales de la Inquisición de Lima*:

Estos ANALES son la armazón de un libro filosófico-social, que otro, más competente, escribirá. El autor se conforma con que no se le niege el mérito de haber pacientemente acopiado datos. La tela y el material son suyos. Que otro pinte el cuadro<sup>5</sup>.

Puede decirse sin riesgo de equivocarse, que quien pintó el cuadro fue justamente José Toribio Medina, quien cuando se refirió al Tribunal de la Inquisición de Lima, rescató los aportes de Palma. Cabe sí señalar que Palma, permaneció indiferente a la posibilidad de corregir y ampliar su libro a la luz de los aportes de Medina y otros estudiosos. La explicación puede ser múltiple. Incompleto como es, el libro inicial de Palma tiene la estructura de un estudio, pero el escritor, con todo lo erudito que era, prefería el sistema acumulativo que el selectivo. Gracias a sus dotes verdaderamente excepcionales esa modalidad escritural no le perjudicó; por el contrario, el sistema acumulativo le permitió construir ese gran lienzo de la sociedad peruana que son *Las tradiciones peruanas*. Apagada ya la discusión sobre la naturaleza histórica o ficcional de esa monumental obra, cabe señalar que ese libro ejemplar es uno de los monumentos literarios del Perú, al lado de

<sup>5</sup> *Ibidem* p. 6.

los textos de Garcilaso o los poemas de César Vallejo. Y si habría que explicar toda la obra del Palma en una frase que la resuma, bien puede ser aquella que Ramón Menéndez Pidal usó para la literatura española. Decía el ilustre polígrafo que los españoles sienten poética la historia. De la misma manera, Palma se recuesta sobre la historia para elaborar mejor sus ficciones. Encontrando esa veta acumulativa, que le permitió en el gran libro que fue construyendo, no dar la historia de varios siglos, pero sí expresar el imaginario colectivo, Palma abandonó la elaboración de obras de ficción de extensión normal, con un eje central. Por una serie de afirmaciones, desperdigadas aquí y allá en su copiosa producción, podemos colegir, que la historia, tal como otros la practicaban, le parecía que corría el riesgo de aburrir, que era justamente lo que él trataba de evitar. Nos quedamos sin saber cómo era la novela *Los marañones* que Palma tenía pergeñada cuando ocurrió la invasión chilena a Lima, ocasión en la que los originales se perdieron definitivamente. No necesitamos ser expertos en psicocrítica, para colegir que el hecho tuvo naturaleza traumática, y que el tradicionista, a raíz de esta circunstancia aciaga, no emprendió ninguna obra de ficción de largo aliento. No necesitaba hacerlo; de otro lado, había encontrado una forma original, que era absolutamente personal, a pesar de los ilustres antecedentes que la crítica ha señalado y que era, como el tiempo lo ha probado, inimitable. Palma, con sus *Tradiciones peruanas*, más allá de las modas literarias, construyó una obra definitiva, que proporciona deleite e información a sucesivas generaciones de peruanos.

El joven Palma nos cuenta que en la época de Felipe II y del virrey don Francisco de Toledo, exactamente el 9 de enero de 1570, llegó a Lima el licenciado Serván de Cerezueta, portador de la Real Cédula de fundación del tribunal del Santo Oficio, y que el primer espectáculo de un *auto* se produjo el 15 de noviembre de 1573 y fue presidido por el inquisidor Gutiérrez de Ulloa y su colega Cerezueta. Fueron penitenciados seis reos y arrojado a las llamas Mateo Salade, francés, hereje y contumaz. Fue éste, nos

dice Palma, un embaucador a quien el pueblo, creyéndolo santo, favorecía con limosnas de dinero. Vestía hábito de jerga y todos los sábados se le veía cosechando pesetas.

La descripción de éste y otros autos que va haciendo Palma a lo largo del texto tiene una característica que es conveniente resaltar: un cierto toque lejano, irónico, que a algunos parecerá impericia y a otros deliberada astucia, va ocultando el punto de vista del narrador. Poco sabemos leyendo *Los anales*, que piensa Palma de lo que va narrando, aunque de cuando en cuando podemos adivinar su simpatía por los reos, como aquel Esteban de Salcedo, mestizo que sufrió castigo por haber dicho que la simple fornicación no era pecado mortal, o aquellos tres dominicos, Fray Pedro de Toro, Fray Alonso Gascón y Fray Francisco de la Cruz, de gran opinión en ciencia y santidad, quienes habían sido inducidos a creer las cosas más extraordinarias y atrevidas por las palabras de una moza, por cuya boca hablaban, en opinión de ellos, los ángeles y los santos.

Pero, bien pensado, el procedimiento usado por Palma es el usual en toda su obra literaria: es lo que podríamos llamar *piedad transparente* hacia todos sus personajes cuyos nombres han sido tomados de la historia. Ya se trate de la pobre Angélica Carranza, beata agustina, casta y honrada, a quien se le dio por hablar directamente con Dios y que después tuvo una reyerta con un clérigo que la arrojó a un lodazal de la calle del Rastro, fue llevada, acusada por éste, en la famosa calesita verde de la Inquisición y condenada a cinco años de prisión, o ya se trate del propio inquisidor Cerezuela o de tantos otros que aparecen fugazmente mencionados en la obra, Palma *quiere* a sus personajes, los va delineando con unos cuantos rasgos, los califica rápidamente; “pobre loca”, dice de Angela Carranza, y en ese vaivén nos va dejado conocimientos que el vulgo va perdiendo y que sin embargo queda en el lenguaje popular como ocurre con las frases “vela verde”, que era la que llevaban los reos hasta asistir a la reconciliación, o el “sambenito”, que era el escapulario de lienzo que llegaba

hasta la rodilla, en el que estaba retratado el mismo que lo llevaba, ardiendo en llamas con varias figuras de dragones o diablos. El lector de Palma bastante pudo gozar curioseando este libreo y los sociólogos pueden sacar sus sesudas conclusiones.

El libro se sostiene gracias a un tono que Palma mejoraría con el paso de los años y que consiste en mantener despierto al lector gracias a constantes apelaciones al interés con variaciones en el ritmo de prosa y con interpolaciones. De manera que sin dejar de llamar al libro "cojitranco" como hemos hecho al empezar esta exposición, en el sentido de que carece de unidad, podemos alabar sin retaceos, ese sentido del humor tan característico de la prosa de Palma. El autor se deleita contando que el 23 de setiembre de 1813, el virrey Abascal hizo promulgar el decreto expedido en Cádiz por las cortes del reino, el 22 de febrero del mismo año, en virtud del cual se abolía la Inquisición. Las cortes decretaron que la religión católica, apostólica, romana, sería protegida por las leyes, conforme a la Constitución y que el Tribunal de la Inquisición era incompatible con la Carta Magna. En consecuencia se dejaron expeditas las facultades de los obispos y sus vicarios para conocer en las causas de fe con arreglo a los sagrados cánones y derecho común, y las de los jueces seculares para declarar e imponer a los herejes las penas que señalasen las leyes.

Palma refiere que, cuando se conoció este decreto, el pueblo se precipitó en masa, excitado por la curiosidad, en la cárcel de la Inquisición. Escribe:

Entonces pudieron conocer todos la sala del despacho. Había en ésta un dosel de terciopelo verde, y detrás de él una escalera secreta donde se ocultaba un hombre quien, por medio de cuerdas, hacía mover la cabeza a un crucifijo, de tamaño natural, que en medio de dos cirios verdes, se colocaba en la mesa próxima al dosel. Aludiendo a esto, decía Jovellanos que la Inquisición se componía de un santo-cristo, dos candeleros y tres majaderos<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> *Ibidem* p. 193.

Palma ofrece el dato histórico con el relato de un momento culminante de la historia de la Inquisición limeña. El detalle del hombre que mueve la cabeza de un crucifijo es revelador. Se trata de una patraña para amedrentar a los reos, para demostrar una intervención divina que no existía en realidad. El dato de la opinión de Jovellanos no solamente es valioso en sí mismo, por la importancia del autor citado, sino por algo que está en la entrelínea y que indica el trasfondo ideológico de Palma. Es evidente que Jovellanos está hablando de la Inquisición en general, no específicamente de la de Lima, con que Palma asume que esta laya de engaño, la de hacer moverse al crucifijo, como si fuera una intervención divina, era moneda corriente en el Santo Oficio. Pero hay más todavía: el calificativo "majaderos" para los inquisidores o para otras personas que intervinieran en estos juicios, es bastante benévolo, respecto a la naturaleza de su actividad. Cabe hacer la observación usual: en asuntos controversiales, desde muy joven, Palma, sin dejar de sentar su posición, la dice con suavidad, con el propósito de no herir susceptibilidades.

Como ha ocurrido con tantos otros autores que se han ocupado de la Inquisición, Palma, deteniéndose en el saqueo de la Inquisición que ocurrió en ese año de 1813, describe algunos de sus nefastos procedimientos como el castigo del torno, que consistía en que al reo era violentamente tirado en dos opuestas direcciones para dislocarle las coyunturas o el de los azotes que tenía sutilezas: al reo se le acercaba a una columna o *pilori* vertical, colocado contra la pared, con un gran agujero y dos pequeños. La víctima, con el cuello y los puños sujetos en los agujeros, es decir con la cabeza y las manos enterradas en la pared, no podía ver la cara de los legos dominicos que lo azotaban.

Cuenta Palma que al día siguiente de saqueada la Inquisición, el arzobispo de Lima, Las Heras, se constituyó en la Catedral y declaró excomulgados a todos los que retuviesen algún papel o prenda del extinguido tribunal. Pero el pueblo no hizo gran aprecio de la excomunión y fueron pocos, y fueron pocos los que devolvieron parte del botín.

Parece tener Palma goce personal cuando transcribe un soneto anónimo que circuló en Lima el 25 de setiembre de 1813, atribuido por él mismo a Bernardino Ruiz o al clérigo Larriva, que era los dos poetas populares de mayor éxito en ese momento. El texto dice así:

### **Epitafio en el sepulcro de la Inquisición**

En aqueste sarcófago se encierra  
 un fantasma que al mundo tuvo en poco:  
 fue el espantapajo, el malandrín, el coco,  
 que a nadie dio paz y a todos guerra.  
 Ya cayó, al fin, este coloso en tierra,  
 que tanto dio que hacer al cuerdo, al loco.  
 ¡Detente pasajero! Limpia el moco,  
 y tus cuitas y lágrimas destierra.  
 Ha muerto impenitente (según dicen);  
 por lo que es justo que la hoguera enciendan  
 y con sus huesos la candela aticen.  
 Mas ¡oh dolor! Mis voces no la ofendan...  
 en su aplauso otras plumas se eternicen  
 y su causa las Cortes la defiendan<sup>7</sup>.

¡Qué diferente este poema celebratorio de tono festivo, con aquel otro que escribió Voltaire, de ácido racionalismo!:

Ese sangriento tribunal,  
 Ese monumento de poder monacal,  
 Que España ha recibido y ella misma aborrece,  
 Que venga los altares, pero los deshonorra,  
 Que cubiertos de sangre, rodeados de llamas,  
 degüella a los mortales con un fuego sagrado<sup>8</sup>.

En el anónimo poema limeño, está ese espíritu zumbón que muchos atribuyen a Palma, pero que indudablemente, siendo una

<sup>7</sup> *Ibidem* p. 195.

<sup>8</sup> Arthur Stanley, *Opus Cit.* p. 130.



característica suya, fue compartida por otros, en especial por Larriva, cuya mordaz pluma conoció muchos blancos. Indudablemente se han hecho trabajos enjundiosos sobre la prosa, la poesía, el artículo periodístico o la obra de teatro de Pardo, Segura, Larriva, Palma, Gamarra, entre tantos otros, pero todavía la crítica no ha trabajado, es lo que se puede llamar las constantes estilísticas en la literatura peruana del siglo XIX. A manera de hipótesis acéptese ésta: que la característica que le venimos adjudicando a Palma, la de utilizar un tono ligero, para decir las verdades más amargas, es colectiva, pertenece a un modo escritural limeño y por extensión peruano, que tuvo su momento de esplendor en el siglo XIX y que alcanza, a nuestro entender, hasta las primeras décadas del siglo XX, hasta Valdelomar inclusive, y que luego empieza a desdibujarse.

Podemos añadir, también dentro del campo de lo hipotético, que paralelamente a ésta tendencia, mayoritaria en los autores del siglo XIX, fue desarrollándose una diferente y opuesta: la que encarnaría Manuel González Prada, severa, monacal, apodéctica. De ser verdad lo que aquí se dice, el conflicto literario y político entre González Prada y Palma, no fue solamente un malentendido entre personalidades fuertes y polémicas que encarnaban, queriéndolo o no, dos posiciones políticas antagónicas y una querrela personal y generacional, sino también el choque de dos maneras de entender la práctica literaria. Mientras la prosa de Palma es edulcorada, inclusive en las pocas ocasiones en que está en el límite del sarcasmo, la de González Prada, que alcanza su madurez justamente en los años aciagos de la guerra con Chile, está construida como aquella de su admirado Castelar, con los efectos necesarios para conmover y convencer.

Y si bien es cierto que las circunstancias históricas que dieron lugar a la aparición y permanencia de estos estilos literarios, han desaparecido, puede decirse, que en la sociedad del siglo XX, salvo tal vez en Raúl Porras, en José de la Riva Agüero, ese tono comprensivo con la realidad, propio de Palma, ha desapare-

cido. Más bien, la línea de González Prada ha tenido herederos, principalmente en la obra de José Carlos Mariátegui y de los ensayistas que provienen de las ciencias sociales como Pablo Macera o Alberto Flores Galindo. Lo que podríamos llamar el espíritu de Palma, en el sentido de prosa humorística, apenas lo podemos hallar en un prosista celebrado, Alfredo Bryce, y caricaturizado en algunos escritores menores que no cabe sino llamarlos costumbristas de nuevo cuño.

Volvamos al libro de Palma. Como ha ocurrido en otras ocasiones, caído el poder terrible de una institución, se da libre curso a la imaginación contenida. Palma recoge otras coplas que nos hacen sonreír:

Con impío corazón  
querer a un hombre arruinar  
so color de religión,  
lo puede sólo intentar  
quien quiera la Inquisición<sup>9</sup>.

O esta otra:

¿Qué es esto que en Lima  
hoy ha sucedido,  
que advierto que todos  
están compungidos?  
Que la Inquisición  
dicen se ha extinguido,  
de la fe baluarte,  
refugio y presidio...  
*Llórenlo las viejas,*  
*llórenlo los niños.*<sup>10</sup>

<sup>9</sup> Ricardo Palma. *Opus Cit.* p. 196.

<sup>10</sup> *Ibidem* p. 197.

Inmediatamente Palma cambia de ritmo. Hace suyas unas palabras de Eugenio Pelletan que resumen, a nuestro juicio, las razones que tenía el joven liberal Palma, desterrado en Santiago de Chile, para escribir el libro que nos ofrece:

La Inquisición era, propiamente hablando, un Estado en el Estado. Poseía como él un ejército; pero un ejército anónimo, oculto, invisible, impalpable, llamado la Santa Cruzada.

La Santa Cruzada, milagrosamente esparcida donde quiera, era una pupila y un oído abiertos en todas partes, por donde la Inquisición, presente y atenta a cada momento sobre todos los puntos del espacio, podía verlo todo y oírlo todo a un tiempo. Estaba aquí, allí, en el aire, en la sombra, invisible, desconocida, dándonos la mano y haciéndonos traición en un beso.

No podíais andar, hablar, dormir, sin tener a vuestro lado la Inquisición. Estaba a vuestra puerta, en vuestra mesa, en vuestro lecho, espionando vuestra vida, vuestra comida, vuestro sueño, vuestra respiración. Tomaba por eso la figura de vuestro padre, de vuestro hijo, de vuestro hermano, de vuestra esposa, de vuestro vecino, de vuestro amigo. Leía vuestro libro con vos; detrás de vos; hojeaba en vuestra mesa, al mismo tiempo que vos, la página más secreta de vuestro pensamiento. Recogía en el viento, sobre la huella, la más ligera palabra. No podíais interponer entre ella y vos ningún mar, ninguna distancia; os seguía, compañera invisible, de ola en ola y de sol en sol. Cuando una escuadra se aparejaba, llevaba a bordo la Inquisición. Cuando en una colonia saltaba a tierra un regimiento, allí desembarcaba un inquisidor.

Un hombre era sospechoso de herejía, quería huir, pasaba la frontera; la justicia muda de la Inquisición marchaba detrás de él, el paso en su paso, y donde quiera que hubiera un dominicano autorizado por el Papa para quemar cristianos, decía una palabra y el fugitivo era cogido, atado con fuertes ligaduras y sepultado vivo en un golfo de olvido, de donde no salía sino muchos años después para ir al suplicio. La Inquisición, en fin, veía, sabía a cada instante todo lo que el espíritu más humilde perdido entre la multitud podía decir o pensar. Tenía la cabeza inclinada sobre el confesionario para interceptar, al paso, la confesión del peca-

dor. Forzaba al confesor a revelar el secreto de la penitencia. Tomaba el lugar de Dios para perseguir el secreto que él solo debía oír<sup>11</sup>.

Refiere Palma que al volver al trono de España Fernando VII, llamado "el deseado", uno de sus primeros actos fue ordenar el restablecimiento de la Inquisición que funcionó en Lima unos pocos meses. En ese lapso sólo se le vio castigar a un individuo apellidado Valdelomar, por el delito de haber celebrado misa sin ser sacerdote. Pero el Santo Oficio se limitó a pasear al reo con sambenito y coraza y, sin azotarlo, lo dejó en libertad. No eran tiempos para perseguir brujas o endemoniados. Harta tarea tenía con andar a la caza de libros prohibidos, y con amonestar a los limeños que eran denunciados por tener un ejemplar de las obras de Diderot, Voltaire, Rousseau, D'Alembert, Crebillon y demás enciclopedistas y filósofos franceses.

Escribe Palma:

En realidad, no fue un decreto lo que convirtió en un Lázaro sin esperanza de resurrección al Tribunal de fe, horrible baluarte del fanatismo, sino el poder de la civilización, que trajo al espíritu el pueblo la conciencia de sus derechos<sup>12</sup>.

Palma refiere que la nueva Inquisición más que de afianzar la fe, se preocupó de combatir la propaganda de las ideas liberales, hijas de la revolución y del siglo. Hubo abundancia de edictos prohibiendo la circulación y lectura de periódicos europeos y panfletos políticos. Se llegó al ridículo de prohibir el romance del *Corregidor y la molinera*, que dio argumento literario a Pedro Antonio de Alarcón para su novela *El sombrero de tres picos* y las coplas de la *Cachucha*, esa gorra que en podemos ver en los retratos de López Albújar o Jorge Chávez. Reproduce Palma:

Yo tenía una cachucha  
que la compré a un cachuchero:

<sup>11</sup> *Ibidem* p. 199.

<sup>12</sup> *Ibidem* p. 204.

aquel que quiera cachucha  
que le cueste su dinero<sup>13</sup>.

Esa copla fue motivo de edicto y excomunión. Palma continúa ya en franco plan de burla, refiriendo una tonadilla que una cómica *Teresa, la templadora*, cantaba en los teatros de Lima que mereció el anatema de la Inquisición. Dicen los versos:

Un granadero anoche,  
estando en oración,  
miró bajar del cielo  
a la Constitución:  
Tráela, marica, tráela,  
tráela acá:  
beber quiero una caña  
por la libertad<sup>14</sup>.

Según Palma, otro comprobante de que la Inquisición no era ni la sombra de lo que había sido fue el llamado de atención al inglés Juan Robinson que a la letra dice:

Llamen useñorías a este sujeto y repréndalo por sus producciones, haciéndole ver que la condición con que ha sido admitido a este virreinato, es la de no hablar cosas de religión, ni dogmatizar contra la católica que en el Perú se profesa. Además se presentarán useñorías al Virrey y le suplicarán que por su parte coadyuve a contener a este hombre, y fecho el Tribunal dará parte a esta superioridad con el resultado<sup>15</sup>.

Comenta Palma:

¡Cuánta mansedumbre! La Inquisición antigua no haría gastado tales miramentos para con un *gringo* hereje. ¡Qué! ¿En 1818 no había ya en Lima, leña para alimentar la hoguera, esa hogera que achicharró a un prójimo, en 1608, porque se metió a averiguar si padre Adán tuvo o no tuvo ombligo?<sup>16</sup>.

<sup>13</sup> *Ibidem* p. 210.

<sup>14</sup> *Ibidem* p. 211.

<sup>15</sup> *Ibidem* p. 211.

<sup>16</sup> *Ibidem* p. 212.

En unas páginas añadidas, que son, muy divertidas, aunque poco tienen que ver con el Santo Oficio, Palma repasa lo que llama las supersticiones de los peruanos. En una de ellas dice que para inspirar a las mujeres pasión por un hombre, toma éste una culebra, pasa una hebra de seda por una aguja y atraviesa los ojos del reptil. Quien lleve en el bolsillo esa hebra de seda no encontrará mujer que le resista. Podemos desconfiar de este sortilegio, pero otra superstición, parece más realista. Refiere Palma que cuando un indio joven se enamora de una muchacha, procura hacerse enconradizo con ella en plaza o calle, y la invita a beber un poco de chicha o de aguardiente. Si ella no acepta el convite, el hombre le arrebatata la *lliclla* (manto) y echa a correr en dirección al campo o algún cerro. La mujer lo sigue llorando y clamoreando, para que le devuelva su prenda. Dos o tres horas después se les ve regresar bien avenidos. Al día siguiente -continúa Palma- va el galán a casa de los padres de la joven llevándoles de obsequio una botella de aguardiente y algunas libras de coca, y les pide en matrimonio a la hija. Los padres la llaman, la interrogan, ella acepta, y el novio es citado para volver en la noche. Cuando llegan las sombras, se realiza un matrimonio familiar, en el que un anciano dirige una plática a los contrayentes, y luego se realiza una fiesta. Pocos días después se celebra el matrimonio religioso, realizado por el cura del pueblo. Superstición o no, la conquista que Palma considera superstición, no ha cambiado mucho desde entonces, y desde antes. El mismo Ovidio si hubiera conocido esta forma de enamoramiento, hubiera expresado su beneplácito.

A manera de conclusión digamos que el libro de Palma *Anales de la Inquisición de Lima* expresa el punto de vista liberal sobre el Santo Oficio. Es una toma de conciencia, sobre las iniquidades de ese tribunal, pero, al mismo tiempo, da lugar a la reflexión de que esa Institución no hubiera existido sin contar con el beneplácito de una parte importante de la población. Palma no era un experto en el conocimiento de la cultura musulmana, judía

o en las religiones protestantes, tampoco era un erudito en mística. De modo que la mirada general compasiva que tiene por los perseguidos, nada tiene que ver con compartir su bandería. Naturalmente simpatiza con los segregados y excluidos, los parias, los reos.

En una sociedad como la peruana en la que a pesar del tiempo transcurrido después de la desaparición de la Inquisición, con leyes que estipulan la igualdad de los ciudadanos, donde todavía vemos casos diarios de segregación por motivos ideológicos, de grupo social o de color de la piel, un homenaje que podemos rendir a Palma, tratándose del tema de la segregación es combatirla y denunciarla allí donde aparezca.